



Cerro Sombrero, 12 de septiembre de 2014.-

NUM: 913 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso de la funcionaria.
- 2) El Código de trabajo y sus modificaciones.
- 3) El Contrato de Trabajo de la funcionaria.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 6) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, el permiso administrativo de Sra. **NORMA LEVIN GUELNAO**, Asistente de la Educación, por un día, que se hizo efectivo el 5 de septiembre de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación y a la interesada, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Juan Barria Peralta
JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



Carolina Sandoval Cifuentes
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante